

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES PARA LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA “CUADERNOS QUINTANAREÑOS”

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden y su Cronista Oficial de la Villa estiman de vital importancia la publicación y divulgación de estudios e investigaciones de calidad relacionados con distintos temas referidos a la historia de la localidad con el fin de que tales esfuerzos queden fijados en un documento que permita conocer a las generaciones presentes y venideras el transcurrir de esta villa. Por ese motivo, y dentro de la consolidación de la línea editorial de este Ayuntamiento, nace una colección de publicaciones que, bajo la dirección de ambas instituciones y con el título unitario de **Cuadernos quintanareños**, recoja todos aquellos trabajos realizados por la Cronista de la Villa y otros estudiosos de temas relacionados con Quintanar de la Orden que merezcan ser publicados.

La evaluación de la publicación la llevará a cabo un Comité evaluador formado por dos personas de reconocido prestigio de los ámbitos académico y/o profesional junto con la Cronista Oficial de la Villa y apoyado por una Secretaría de redacción. Dicho Comité se reunirá una vez al año para estudiar las propuestas que existan y determinará su decisión en base a las normas de publicación establecidas en este documento.

La publicación correrá a cargo de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, a quien corresponderán los derechos de autor. Contará con los requisitos propios de las publicaciones de interés como son el número ISBN y el DL. Será en formatos digital y papel.

La publicación estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria, pudiéndose llevar a cabo en el mismo año de la presentación del trabajo o en el/los ejercicios siguientes.

La Secretaría de redacción hará constar las fechas de recepción y aceptación de los originales.

Las decisiones del Comité se irán dando a conocer públicamente en los tablones informativos del Ayuntamiento a medida que se vayan tomando los acuerdos al respecto y siempre antes del 30 de diciembre del año en curso.

Las opiniones y datos consignados en los trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

En el proceso de edición se podrán incluir otras imágenes o textos por voluntad del autor o autores y siempre que sea valorado positivamente y con anterioridad por el Comité.

Los originales se deberán atener a las siguientes normas para autores:

1. La Colección Cuadernos Quintanareños admite la publicación de trabajos originales e inéditos, que no estén pendientes de publicación, con una extensión máxima aconsejable de 150 páginas y 15 imágenes.
2. El Comité evaluador determinará la publicación del trabajo teniendo en cuenta su carácter científico, así como el rigor y objetividad con que se trate el tema abordado.



3. Los originales, en páginas numeradas, se remitirán a la dirección mjusto@aytoquintanar.org
4. Deberán presentarse en versión electrónica Word para Windows o compatible y en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado sencillo.
5. Deben contener:
 - Título del trabajo
 - Nombre del o de los autores
 - Resumen de hasta 100 palabras que contenga los aspectos y resultados esenciales del trabajo y que se utilizará en la contraportada de la publicación
 - Curriculum vitae abreviado del o de los autores de un máximo de 200 palabras
6. En la redacción de los estudios se recomienda seguir el esquema general de los trabajos de investigación: introducción, que exponga los fundamentos del trabajo y especifique claramente sus objetivos; descripción de las fuentes, métodos y materiales empleados para su realización; exposición de los resultados y discusión de los mismos; conclusiones finales y bibliografía. Podrán añadirse apéndices si fuera necesario.
7. La Bibliografía aportada se limitará a las obras citadas en el texto y se presentará al final de este, figurando las referencias bibliográficas en orden alfabético y utilizando las normas UNE 50-104-94 (para recursos en papel) e ISO 690-2: 1997 (para recursos electrónicos) en su descripción.
8. Las citas contenidas en el texto seguirán el sistema tradicional y sus fuentes deberán ir al final del documento o en documento distinto, así como los pies de fotografías.
9. Las fotografías, precedidas cada una de un número, se presentarán en un archivo de fotografías.
10. Las tablas y gráficos deberán presentarse con la herramienta de Word.
11. Se cuidará especialmente la ortografía.
12. La participación lleva implícita la aceptación de las bases.

